



## ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 11 DE MAYO DEL AÑO 2018. -----

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 13:00 horas del día viernes 11 de mayo de 2018, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes 352, Int. 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar la séptima sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para lo cual fueron previamente convocados sus integrantes. -----



---Consejera Presidenta: "Buenas tardes integrantes de este Consejo General, siendo las 13 horas con 13 minutos del día 11 de mayo de 2018; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos ocho, numeral uno, incisos a), e), f) y h) y 13, numeral dos, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la séptima sesión extraordinaria que se les convocó para esta fecha. Secretario Ejecutivo, le pido pase lista de asistencia por favor." -----



---Secretario Ejecutivo: "Sí, con su permiso Consejera Presidenta. Antes de proceder a la lista de asistencia, sólo para informar al Pleno que el Consejero Manuel Bon Moss, por causas de fuerza mayor no pudo asistir a esta sesión. Procedo a pasar lista de asistencia." -----



---El Secretario Ejecutivo pasa lista de asistencia y da cuenta de que se encuentran presentes la Consejera Presidenta, Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta; los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres, C. Jorge Alberto de la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, Mtra. Maribel García Molina y Mtra. Xochilt Amalia López Ulloa; Representantes de partidos políticos: Por el Partido Acción Nacional, Lic. Javier Eduardo Lugo Camacho; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Francisco Javier Juárez Hernández; por el Partido Verde Ecologista de México, C. Ana Cristina Irizar Avedoy; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. José Octavio Mata Valenzuela; por el Partido Nueva Alianza, C. Claudia Graciela Lagunas Félix; por el Partido Sinaloense, M.C. Noé Quevedo Salazar; por el Partido Morena, M.C. José Antonio Ríos Rojo; por el Partido Encuentro Social, Lic. Narciso de la Cruz Osorio; y por el Partido Independiente de Sinaloa, Lic. Luis Alonso Chávez Mendivil. -----



---Secretario Ejecutivo: "Se hace constar la asistencia de seis Consejeros Electorales y diez representantes de partidos políticos, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión." -----



---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, existiendo quórum legal se declara instalada esta séptima sesión extraordinaria y damos paso a la lectura del orden del día para el desarrollo de la misma, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de dar lectura al orden del día." -----



---Secretario Ejecutivo: "Con mucho gusto. El orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e



instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la decimoquinta sesión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2018; Tercero.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidaturas realizadas por los partidos políticos y coaliciones, así como se realiza fe de erratas respecto a los acuerdos emitidos en la sexta sesión extraordinaria de fecha 19 de abril del presente año, mediante los cuales se aprobó el registro de las candidaturas presentadas; Cuarto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo mediante el cual se expide el Lineamiento para la realización de Debates Públicos entre Candidatas y Candidatos en el Proceso Electoral local 2017-2018; Quinto.- Clausura. Consejera Presidenta, si me permite, para solicitarle respetuosamente se sirva someter a consideración del Pleno si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados.” -----

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, está la propuesta que hace el Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados, por lo que lo pongo a su consideración... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de tomar la votación respectiva.” -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de por unanimidad de los presentes, es aprobada la dispensa de lectura de los documentos que fueron previamente circulados. -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor sea tan amable de continuar con el siguiente punto del orden del día.” -----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acta de la decimoquinta sesión ordinaria, celebrada el día 30 de abril de 2018.” -----

---Consejera Presidenta: Integrantes de este Consejo General, está a su consideración la presente acta, por lo que si alguien tiene alguna observación, sírvase a manifestarlo por favor... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de tomar la votación respectiva.” -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **por unanimidad de los presentes es aprobada el acta de la decimoquinta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 30 de abril de 2018.** -----

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito sea tan amable de continuar con el siguiente punto del orden del día.” -----

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde al presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidaturas realizadas por los partidos políticos y coaliciones, así como la fe de erratas respecto a los acuerdos emitidos en la sexta sesión extraordinaria de fecha 19 de abril del presente año, mediante los cuales se aprobó el registro de las candidaturas presentadas.” -----

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, para abordar el siguiente punto del orden del día, me permitiré cederle el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, el licenciado Arturo Fajardo Mejía. Adelante Secretario, por favor."-----

---Secretario Ejecutivo: "Sí, muchas gracias Consejera Presidenta. Bueno, el acuerdo que se va a someter en seguida a consideración del Pleno, recoge en su primera parte las solicitudes de sustitución que presentaron algunos partidos políticos y coaliciones; hay que recordar que las sustituciones por renuncia proceden hasta 20 días antes de la elección, por lo cual la fecha límite para realizar de manera legal este tipo de solicitudes vencería el día 10 de junio, siempre y cuando cumplan con los requisitos de ley y no se violenten, no se vulneren los principios de paridad en dichas sustituciones; en este proyecto, también se realizan unas correcciones derivadas de errores, de erratas, de omisiones que, en su momento, detectamos una vez ya aprobado el acuerdo o que, en varios de los casos, los partidos políticos nos hicieron ver. En este proyecto se propone modificar, toda vez que posteriormente a la convocatoria a esta sesión extraordinaria, se presentaron otras solicitudes diversas, lo que implicaría la modificación del acuerdo, en los resultandos se agregaría un resultando que vendría a ser el 18, en donde se hace mención que con fecha nueve de mayo el Partido Independiente de Sinaloa solicitó la sustitución por renuncia de la ciudadana Lidia Beltrán Beltrán, candidata a Diputada suplente por el 14 Distrito Electoral local, así como de las ciudadanas María Luz Villarreal González y Victoria Páez Ruiz, candidatas a Diputadas, propietaria y suplente, por el 20 Distrito Electoral local; esta modificación impactaría en el considerando 17, en el cuadro donde viene el cuadro, precisamente de las sustituciones, agregando dichas renunciaciones y especificando que en lugar de la candidata, la que fue acreditada como candidata para el Distrito 14 local, la ciudadana Lidia Beltrán Beltrán, se designa en su lugar a la ciudadana Giselle Margarita García Martínez; en el caso de las candidatas a Diputadas propietaria y suplente, del 20 Distrito Electoral, en lugar de la ciudadana María Luz Villarreal González, quien era designada candidata propietaria, se designa en su lugar a Victoria Páez Ruiz y la ciudadana Páez Ruiz, quien era la suplente y renuncia para pasar a ser propietaria, es sustituida a su vez por la ciudadana María Luz Villarreal González, aquí advertimos pues que se trata de lo que se conocería como un enroque en las figuras; esas serían las únicas modificaciones al proyecto circulado en cuanto a sustituciones y renunciaciones; enfatizando que en esas sustituciones se verificó que no se afectara el principio de paridad; quizá advirtieron que en un caso de una Diputación del Partido Independiente de Sinaloa se sustituyó en un distrito a un hombre por mujer, pero en otro distrito también se sustituyó una mujer por un hombre por lo tanto no afecta la paridad horizontal en cuanto a postulación de Diputaciones y además se verificó que todos los escritos que se anexaran, cumplieran con todos los requisitos. Es cuánto Consejera Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo. Integrantes de este Consejo General, está a su consideración este proyecto de acuerdo, por lo que si alguien desea enlistarse en primera ronda, hágamelo saber por favor... No habiendo intervenciones, le solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de tomar la votación respectiva."-----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad de los presentes el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se resuelve sobre la procedencia de las solicitudes de sustitución de candidaturas realizadas por los partidos políticos y coaliciones, así como se realiza fe de erratas respecto a los acuerdos emitidos en la sexta sesión extraordinaria de fecha 19 de abril del presente**

**año, mediante los cuales se aprobó el registro de las candidaturas presentadas, en los términos establecidos en el Anexo 180511-01.**-----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor continúe con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo mediante el cual se expide el Lineamiento para la realización de Debates Públicos entre Candidatas y Candidatos en el Proceso Electoral Local 2017-2018."----

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Para abordar el siguiente punto del orden del día, me permitiré ceder el uso de la voz a la Consejera Perla Lyzette Bueno Torres, quien es Titular de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Adelante Consejera, por favor."-----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: "Buenas tardes, muchas gracias Consejera Presidente. Los debates públicos entre candidatas y candidatos a cargos de elección popular son de gran relevancia en materia de comunicación política y como ejercicio democrático permiten que las candidatas y candidatos se acerquen a la ciudadanía y den a conocer sus plataformas políticas; asimismo es un espacio donde confrontan sus ideas, propuestas y planteamientos. Para tal efecto se requieren reglas estandarizadas que puedan ser aplicadas en los distintos debates públicos que organicen las autoridades electorales, así como los medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil y cualquier otra persona física o moral. Estas líneas a seguir deben ser claras, atendiendo en todo momento a los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad y paridad de género, principios rectores de la función electoral y del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa. La LGIPE, en el artículo 218, numeral cuatro, establece que en los términos que dispongan las leyes de las entidades federativas, los consejos generales de los organismos públicos locales electorales, OPLES, como se nos denomina, organizarán y promoverán la organización de los debates públicos entre candidatas y candidatos a Diputados locales y Presidentes Municipales. Por su parte, la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, en su artículo 146, fracción XXXIII, menciona como atribución del Consejo General la organización de debates públicos o encuentros en los que deseen participar las candidatas y candidatos registrados, de conformidad con los lineamientos emitidos por el INE. Desde el siete de septiembre de 2016, que el Consejo General del INE aprobó el Reglamento de Elecciones, el cual en su Capítulo 19 regula lo relativo a la celebración de los debates en el ámbito nacional y local, ha aprobado cinco acuerdos más, emitiendo criterios generales para la realización de los debates, por lo que tomando en cuenta dichos criterios, la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral del IEES, de acuerdo a lo estipulado por los Lineamientos para la Generación de Normatividad Jurídica de este Instituto realizó varias versiones hasta llegar a la presentada y revisada por los representantes de los partidos políticos integrantes de este Consejo General en reunión de trabajo sostenida el pasado lunes siete de mayo, atendiendo cada una de las sugerencias realizadas por parte de los mismos para construir así el proyecto de acuerdo que hoy se pone a consideración de este Pleno. Es cuánto Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejera Perla, integrantes de este Consejo General, está a su consideración este proyecto de acuerdo, por lo que si alguien desea enlistarse en

primera ronda, hágamelo saber por favor... Está el representante de Morena, el representante del PRD, ¿alguien más?... Adelante representante de Morena." -----

---M.C. José Antonio Ríos Rojo: "Pues más bien no sería en primera ronda mi intervención, sino preguntar si la discusión que dimos la vez anterior, cuando se realizó este Reglamento, si algo de esa discusión se retomó y forma parte de este dictamen. Esa sería mi pregunta."-----

---Consejera Presidenta: "Sí, adelante representante del PRD."-----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "Muchas gracias Presidenta. Creo que uno de los artículos que generó más polémica en la reunión de trabajo que sostuvimos los representantes de partidos, con el Instituto y parte de este Consejo General, tuvo que ver con la preocupación nuestra de cómo sacar de cuatro paredes la discusión política que se da entre los distintos candidatos y candidatas a puestos de elección popular. Y lo digo porque el pasado martes ocho de mayo, el Instituto Nacional Electoral, particularmente la Junta Local Ejecutiva del INE en Sinaloa, promovió el primer debate de candidatos a Senadores de la República por nuestra entidad federativa y con escasa participación con medios de comunicación, por no decir nula, sobre todo los concesionarios de radiodifusión y televisión con cobertura en nuestra entidad federativa. Digo esto porque, partiendo de reconocer el argumento que expone la Consejera ponente de que los debates públicos son de mucha importancia para la participación democrática, vale entonces reconocer que en ese marco de la discusión tuvo como principio fundamental la preocupación nuestra, pues, de que no hay en la propuesta de Reglamento una disposición, en específico, que obligue a este Consejo General o a los radiodifusores, a establecer un acuerdo, una sinergia ¿no?, a obligarlos a participar a partir de la facultad imperio, sino de la construcción de acuerdos, y en ese sentido mi propuesta va para plantearles un punto de acuerdo de manera paralela a este proyecto de Reglamento que estamos hoy discutiendo. Todas las sugerencias técnicas con relación al perfeccionamiento del Reglamento han quedado recuperadas en el proyecto, pero yo creo que vale poner a su consideración la siguiente consideración: El artículo 218 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su numeral cinco, establece que el Instituto promoverá la trasmisión de los debates por parte de otros concesionarios de radiodifusión con cobertura en la entidad federativa que corresponda y de telecomunicaciones, en términos generales. El planteamiento, pues, es que se construya una propuesta desde este Instituto para generar una sinergia tal, con los empresarios en materia de radiodifusión para fomentar, para, de alguna manera, alentar la posibilidad de participación ciudadana el día primero de julio; es decir que no nos quedemos solamente con la idea de que no tenemos una obligación constitucional, no tenemos una obligación legal de promover los debates con apoyo de los medios de comunicación, sino que en el marco de un acuerdo que se pueda construir de este Instituto con la Cámara Mexicana de Radio y Televisión, con los mismos propietarios de radio y de televisión, de difusión con alcance estatal, se pueda garantizar que la difusión de las ideas, en el marco de la promoción de las plataformas políticas, en el marco, incluso, de otros temas de carácter local, se puedan, de alguna manera, garantizar que el elector pueda emitir un voto más informado. En ese sentido va mi propuesta, pues, que este Consejo en el marco de las atribuciones legales que le da la propia legislación local, la propia legislación federal, los propios acuerdos del Consejo General del INE, se construya un acuerdo de colaboración entre los empresarios del ramo de la difusión y este Instituto para efecto de potencializar el desarrollo de los debates en el estado de Sinaloa." -----

---Consejera Presidenta: "En segunda ronda ¿alguien que desee participar? Tengo a Morena, PAS, ¿alguien más en segunda ronda?... adelante representante de Morena." -----

---M.C. José Antonio Ríos Rojo: "Bueno, yo hice una pregunta, pero observo que no hay intención de dar respuesta a ella..." -----

---Consejera Presidenta: "No, lo que pasa es que estamos obteniendo los comentarios para dar la respuesta."-----

---M.C. José Antonio Ríos Rojo: "Sí, yo hice una pregunta, pero dado que no vi que hay la intención de dar respuesta, entro entonces a la segunda ronda. En 1985, nuestro candidato a la Presidencia de la República, el ingeniero Heberto Castillo, en calidad de candidato a la Presidencia visitaba la ciudad de Culiacán. En forma ingenua acudí a la radio, estaba por la Obregón entre Buelna y Rosales, creo que era 'Stirt', un grupo de radiodifusoras, con algunos pesos en la bolsa intenté comprar spots para dar a conocer la venida de nuestro candidato a la Presidencia de la República, 1988 el ingeniero Heberto Castillo, no daré el nombre de quien era gerente, gerenta, en esa época porque ya falleció, pero ni con dinero pudimos comprar spots en la radio, 1988; desde luego que las cosas han cambiado, han venido cambiando, más sin embargo pues sabemos el papel de la radio y la televisión, sigue siendo muy sesgado, siempre está con el que tiene el poder, ese es el papel en nuestro país. En la reunión anterior, dimos una discusión sobre un compromiso que creemos que debiera de tener este Instituto, de comprometerse un poco más y hacer posible la difusión de estos debates, por lo menos en redes sociales, creo que no viene esta parte ahí, no se retoma, pero bueno, me recordaron que casi tres años atrás, en el 2016, hubo candidatos en el municipio de Salvador Alvarado, pues que no quisieron ir a un debate porque nadie lo iba a transmitir ¿no?, y me parece congruente, pues no van a estar entre cuatro paredes diciéndose ellos sus propuestas, sus ideas, pues i no hay nadie que lo transmita hacia afuera ¿no?, en este pasado debate, creo que la radio del Gobierno del Estado tuvo esa disposición y bueno, pues ahí estuvo la radio, pero las otras radios no. Bueno, yo modifíco mi propuesta anterior para ver si es retomada de la siguiente manera, en la idea de no modificar la dinámica de trabajo de este organismo; yo creo que, por lo menos, este organismo, este Instituto, debiera de facilitarle, a los equipos de candidatos, la utilización de las redes sociales, por lo menos eso, o sea, que ya no sea un compromiso del Instituto de que los debates sean transmitidos por redes sociales, o sea, ese compromiso yo se los quito, que ya no sea de ustedes, sino que den las facilidades, las que se puedan, desde luego, poner una mesita, un micrófono, que el internet funcione, para que sean los equipos de los candidatos, quienes transmitan, si así lo desean, ese debate, por las redes sociales. Modifíco sustancialmente la propuesta y le quito a este órgano esa responsabilidad, que yo pretendía que la asumiera, en una reunión anterior y dejo la propuesta de esa manera."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias maestro Ríos. Sí, representante de Morena, había venido siendo una dinámica, en anteriores sesiones, que me fuera todas las rondas tomando la intervención de todos y contestar al final, le pidó una disculpa su me salté su pregunta y se entendiera que no quisiera contestar, porque así se alimentaba la mesa, contestaba al final y a veces los compañeros contestaban, cosa que creo que quiere hacer la maestra Perla. Adelantándome, además de lo que pueda sumar la maestra Perla, y con lo que agregó el representante del PRD, creo que lo que quiso hacer el Instituto y de lo que comentamos todos en la mesa en la reunión del lunes pasado, eso fue lo que se asentó en el artículo 43 de este Lineamiento que está a su consideración y en lo que está dentro del que se pueda promover dentro de los concesionarios, dentro de lo que se

pueda hacer dentro de este Instituto; además de la experiencia que se dio en 2016 y lo que tratamos de hacer en el Instituto de garantizar esta trasmisión que se vino comentando, a través de las redes sociales, y el efecto que queríamos tener dentro de nuestra página institucional y de tener ahí los debates para que se pudieran ver cuantas veces se quisiese, en la misma página ¿no?, y pues procurar, en la medida de lo posible, con los medios de comunicación, tanto en sus portales como en internet, que estos puedan sumarse a nuestra trasmisión, eso es lo que tengo entendido que platicamos las y los Consejeros. Esa sería mi respuesta a su pregunta y también a lo que comentó el representante del PRD, a reserva de lo que pueda sumar la Consejera Perla... Tengo también al representante del PAS y entiendo que después de él a la maestra Perla, no sé si alguien más; después al representante del PRD; ¿Antes de darle la palabra? Okey, entonces adelante Consejera Perla y luego el representante del PAS, luego el representante del PRD, ¿alguien más? Adelante Consejera Perla."-----

--Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: "Gracias Consejera Presidente. Para dar respuesta a la pregunta del representante de Morena y del PRD, antes de que los demás participantes puedan hacer alguna otra pregunta, no quisiéramos que se entendiera que este Instituto no quiere dar respuesta, nunca ha sido así, no lo será en esta ocasión. En cuanto al planteamiento de Morena, representante de Morena creo que no leímos el proyecto que se les circuló, porque en el artículo 43, segundo párrafo vienen completamente recogidas y atendidas las propuestas que ustedes hicieron en la reunión de trabajo del pasado siete de mayo, lo leo para que no quede duda, dice: *'El Instituto, a través de la Jefatura de Comunicación, y en el marco de sus posibilidades técnicas y económicas transmitirá en vivo en redes sociales los debates que se organicen entre candidatas y candidatos por los Consejos Electorales correspondientes, sin perjuicio que serán difundidos posteriormente en la página del Instituto'* Esta redacción fue propuesta del representante del PRD y fue secundada por ustedes mismos, incluso existía la palabra *'procurará'* y a propuesta del representante del PAIS se quitó porque decíamos que eso y nada era lo mismo, entonces ustedes mismos construyeron este concepto y se recogió tal cual. Si hubiésemos leído la propuesta que se les circuló, sabríamos que viene recogida; Otra de las propuestas fue que en el segundo transitorio dijera que entrará en vigor al día siguiente de la publicación en el Periódico Oficial, esto fue a propuesta del representante del PRI, también se recogió. En cuanto al comentario del representante del PRD, quiero decirle que este Instituto reconoce y comparte la preocupación de representantes de partidos políticos en cuestión de difundir los debates y también quisiera externarle que el lineamiento que aquí se propone, en su artículo 43, que forma parte del Título Quinto, que se llama *'De la difusión'* ahí viene la obligación de este Instituto y de los Consejos Electorales correspondientes, para promover entre los concesionarios de medios de comunicación, la cobertura local y la trasmisión de los debates que se realicen, pero además, no solamente nos quedamos en la obligación de invitar a los concesionarios para que difundan; también tenemos la obligación, y eso viene en el artículo 50, de que vamos a promover entre, precisamente, los medios de comunicación, instituciones académicas, sociedad civil, así como entre personas físicas y morales la realización de debates, es decir, además de los debates que nosotros por ley tenemos la obligación de organizar con nuestros Consejos Distritales y Municipales, también nosotros lo hemos hecho y lo vamos a hacer en esta ocasión también, promovemos ante los concesionarios de medios de comunicación, sociedad civil y otras personas que quieran organizar debates, les decimos que están ellos en la libertad de hacerlo, incluso tenemos estos lineamientos también como guía para ellos. Entonces esto es en respuesta a la preocupación que externaba el representante del PRD y espero haber

dado respuesta, pues ya no oportuna ¿no?, porque nos brincamos la ronda, a la preocupación también del representante de Morena. Es cuánto Consejera Presidente." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias Consejera Perla. Adelante representante del PAS." -----

---M.C. Noé Quevedo Salazar: "Sí, gracias Presidenta. Nada más para efecto de que quede un poquito más claro, porque a veces la prensa entiende las cosas de diferente manera ¿no?, ahí van a entender como que nosotros fuimos los que no estábamos de acuerdo, los partidos políticos. Fue muy sencillo, en síntesis, la reunión se trabó, por así decirlo, la reunión de trabajo, en este artículo nada más, casi nadie hizo participación de nada, hay que dejarlo claro, una síntesis de la reunión de trabajo; la preocupación es, sigue siendo, lo que tiene que ver con la promoción de estos debates ante las redes sociales o usar las tecnologías, esa era la gran preocupación de los partidos y nos llevó hasta horas esta reunión, nomás por que el Instituto argumentaba que no tenía dinero y nosotros los partidos políticos decíamos '*pues no se ocupa mucho dinero para pasarlo en vivo, por Facebook y por otras plataformas tecnológicas.*' Entonces en eso se trabó la discusión y nos llevó horas, porque había cierta resistencia, hay que decirlo, el argumento de ustedes era que no había dinero y el argumento de nosotros era de que pues no se ocupaba mucho dinero, más que internet, hasta con un teléfono inteligente se podía pasar en vivo, y eso lo hace todo mundo ahorita con las tecnologías, no se ocupa mucho dinero para tener acceso a las tecnologías ¿no? Entonces sí, sí se pone en este artículo que menciona, el 43, pero bueno, sigue siendo, de alguna manera, preocupación de parte de todos los partidos políticos en el sentido, lo vuelvo a repetir, ¿qué compromiso hay de este Instituto para promocionar los debates? Sí, lo mencionó también en el 50, creo que lo menciona la Consejera Perla de que la sociedad civil y demás puede participar, pero ese no fue el punto, el punto fue de que queremos los partidos políticos que se abran los debates, que llegue a más ciudadanos y ciudadanas, como parte también de la educación cívica; ustedes hablan mucho de la educación cívica, nosotros también hablamos de la educación cívica y en este punto nada más nos referimos a que se haga uso de las tecnologías, que no son tan caras. Es cuánto." -----

---Consejera Presidenta: "Adelante representante del PRD." -----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "Fue en ese Título, en el quinto, relativo a la difusión, donde se centró el debate justamente, y si quedó reducido, efectivamente, al tema de las redes sociales es porque de lo que se desprende de este Reglamento es que se ajustan a pie juntillas a las disposiciones que en materia, insisto, de manera muy reducida, lo han venido contemplando pues, y la preocupación nuestra va más allá, sí, creo que la propuesta nuestra de agregarle un segundo párrafo al artículo 43, de alguna manera subsana la idea de que, inclusive, porque hasta ese momento no contemplaba la posibilidad de tener una idea que a través de las redes sociales pudiera salir lo que estaba ocurriendo ahí en el cuarto de los debates, por eso es que, de alguna manera, nosotros hicimos esa propuesta; hoy estamos planteando que vayamos más allá, si bien ya tenemos un reglamento que, de alguna manera, nos da los mecanismos, las herramientas, para regular los debates que promueva este Instituto, los debates que además promuevan organizaciones de la sociedad civil, etcétera, etcétera, sí, y además nos dicen '*vamos ajustándonos mínimamente a estos criterios, a estas disposiciones*' sí, pero la otra parte era lo que comentábamos, ¿cómo construimos voluntad política entre todos los actores que contempla el Reglamento? Para que trascienda la discusión de las ideas en esos debates, que en esencia planteamos, como parte de nuestros argumentos para hacer la propuesta de este segundo párrafo,

en esencia la naturaleza del trabajo de este órgano electoral, y me refiero al Instituto, y medianamente al Consejo General, es la idea de cómo se emite un voto razonado y además se construye la posibilidad de que más gente vaya a votar el primero de julio; entonces el planteamiento nuestro de crear una sinergia entre radiodifusión y organismo electoral tiene su sustento en la ley compañeros, y en los reglamentos, lo dice muy claro el artículo 146 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, cuando dice que las atribuciones de este Consejo General, es conducir la preparación, desarrollo y vigilancia del proceso electoral y cuidar la adecuada integración y funcionamiento de los organismos electorales, así como dictar normas y previsiones a hacer efectivas las disposiciones de esta ley, sí, la norma ya la estamos, de alguna manera, planteando en esta propuesta que medianamente cumple con el objetivo de tener un reglamento, sí, pero nosotros estamos planteando que se tome una previsión adicional destinada a hacer efectivo ese principio básico de tener un elector emitiendo un sufragio electoral con mayor razonamiento; entonces nosotros estamos planteando que, adicionalmente a la aprobación de esta propuesta de reglamento, haya un punto de acuerdo en el sentido de que no solo nos quedemos en la interpretación del artículo 43, que dice que el Instituto y los Consejos Electorales correspondientes, promoverán entre los concesionarios, no, estamos diciendo *'esa promoción, en concreto, significa signar un acuerdo de colaboración que permita sacar de las cuatro paredes la discusión de las ideas en torno a la difusión de las plataformas electorales y otros temas de interés social y político para los electores'* ese es el planteamiento concreto que hace hoy el Partido de la Revolución Democrática, sí, por un lado creo que en la reunión de trabajo contribuimos para mejorare la propuesta de reglamento, sí, y de esa manera estamos diciendo que cumple, este Consejo General, con dictar normas para regular ciertas actividades, pero además también estamos tomando como previsiones estas otras, ¿cuál es la posibilidad de que con un acuerdo de este Consejo General le proponga al Instituto crear un convenio de colaboración con los empresarios de la radio y la televisión de este Estado. Es cuánto Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del PRD. En tercera ronda ¿alguien que desee hablar? Representante de Morena, ¿alguien más?, Consejero Martín, Consejera Xochilt, Consejera Maribel, ¿alguien más? Adelante representante de Morena."-----

---M.C. José Antonio Ríos Rojo: "Bueno, el artículo dice que habrá difusión de los debates en redes sociales si se cumplen las posibilidades técnicas y económicas ¿no?, pudiera ser que el presupuesto económico no se cumpla, que no haya, entonces el agregado mío sería que por lo menos se le den facilidades a los equipos de los candidatos, es decir, no hay dinero, etcétera, etcétera, bueno no hay dinero, y entonces que haya facilidades para que los equipos de los candidatos puedan transmitir."-----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias representante. ¿Quiere agregar algo? Adelante Consejera Perla."-----

---Consejera Electoral Perla Lyzette Bueno Torres: "Bueno, al respecto creo que en esa ocasión nosotros hacíamos un comentario tratando de aclarar un poco la idea, que ahora aquí se retoma con la exposición del representante de Morena y yo les comentaba, si mal no recuerdo y si ustedes no me corrigen, efectivamente, los debates son un ejercicio democrático y esa es la intención, que se difunda, que la ciudadanía conozca las plataformas, que sean un punto de encuentro de donde los candidatos o las candidatas confronten sus ideas, es verdad y lo comparto, este Instituto comparte esa cuestión; La cosa es que además de esto nosotros tenemos, no nada más nosotros,

cualquiera que pretenda llevar a cabo un debate, tiene que tomar en cuenta los principios de certeza, de imparcialidad, de independencia, de legalidad, ¿cómo garantizar, en este sentido, si nosotros pudiéramos poner ese espacio al que se refiere el representante de Morena, vamos a decir que a lo mejor su partido político no le ofrezca un trato diferenciado al candidato, obviamente, de su partido o coalición respecto de los demás? O sea, tenemos que cuidar hasta los minutos y la forma de cómo se transmiten a cuadro, como se dice cuando lo hemos televisado, que los minutos de a cuadro sean exactamente los mismos para garantizar esa igualdad que debemos de tener nosotros como autoridad para con los candidatos y candidatas, ¿cómo garantizarlo entonces si se permitiera que la transmisión fuera por cada uno de ustedes, partidos políticos o coaliciones, que no le otorgarían trato diferenciado a sus candidatas o candidatos? Eso de entrada, se me viene la inquietud, tendríamos que analizarlo, no digo que no pudiera ser posible, pero sí tendríamos que analizar muy bien para poder garantizar, no solamente ese derecho que tienen de transmitir, sino también que sea el trato igualitario. Es cuánto Presidenta."-----

---Consejera Presidenta: "Antes de darle la palabra al Consejero Martín, estaba comentando con el Secretario Ejecutivo, creo que se sumarían mis compañeros Consejeros, quitarle la palabra 'económicas' 'el Instituto, a través de la Jefatura de Comunicación y en el marco de sus posibilidades técnicas, transmitirá en vivo, en redes sociales, los debates que se organizan, bla, bla, bla' es decir, que este Instituto garantice esta transmisión y deje el presupuesto para este efecto y que sea sólo por cuestiones técnicas todo lo que comentamos en la reunión, usted representante de Morena, lo comentábamos, que eran unas cuestiones mínimas de ciertos municipios, dos, tres, cuatro, no sé cuántos de 18, y que solamente sea por esa razón. Si van conmigo los Consejeros lo modificamos, ustedes bien saben, y disculpe representante del PAS, no coincido con lo que ha dicho en la sesión porque sabe que el Instituto siempre tuvo toda la disponibilidad de que esto se llevara a cabo y protegiendo la cuestión en que se ha visto con lo del presupuesto fue que se puso esta palabra en este artículo, pero pues a como hemos manejado los recursos y sé que vamos a poder llevar a cabo asegurar esto, le vamos a quitar la palabra, si es que mis compañeros me acompañan y garantizamos así esta transmisión. Tiene usted la palabra Consejero Martín." -----

---Consejero Electoral Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez: "Gracias Consejera Presidenta. Efectivamente, yo creo que con eso, quitando de la redacción de la propuesta que se hizo la palabra 'económicas' ahí ya se posibilita. Yo quiero comentar que en el caso de la propuesta que hace el representante del PRD, de ir más allá en cuanto a lo que tiene que ver con la colaboración con los medios, yo creo que sí se recoge en estos lineamientos esa parte, porque en el artículo 44 habla, precisamente, de esa colaboración, dice 'en el caso de que los Consejos Electorales correspondientes obtengan la colaboración de alguna emisora en la entidad para la transmisión de los debates que realicen' y ahí vienen las reglas, esa sinergia se da porque para que se transmitan pues tiene que haber una relación con los medios, con esas autoridades para efectos de que se realice esa tarea ¿sí?, entonces yo creo que esa colaboración y esa sinergia, en la construcción, precisamente para fomentar la participación e involucrar a los medios de comunicación, aquí se contempla, es una tarea previa que se tiene que dar para efectos de lograr que se transmitan. Entonces mi opinión es que sí se genera esa sinergia y sí se genera, precisamente, esa colaboración con esos entes que tienen las entidades radiodifusoras para efectos de que colaboren en la tarea de la transmisión de estos debates. Es cuánto Presidenta." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejero Martín. Adelante Consejera Xochilt. Muy buenas tardes a todos y a todas, bueno, antes que nada hacer un reconocimiento a la Comisión

que encabezó este proyecto porque siguió toda la metodología de los Lineamientos para generar Normatividad, fue un trabajo que se vio el día de la reunión previa con los partidos políticos, tan es así que en el anterior proceso electoral anterior esta reunión duró pues más de seis horas de trabajo; en esta ocasión el único de los puntos a debatir fue prácticamente la manera en cómo este órgano electoral puede llegar a garantizar o cumplir con ese principio de máxima publicidad. Como integrante del Consejo General apoyo la propuesta que hace, desde la Presidencia del Instituto en conjunto con mis compañeros y quiero comentarle a cada una de las representaciones políticas y a la ciudadanía en general, que siempre seremos respetuosos y atenderemos el principio de máxima publicidad, sin embargo, tenemos varios espacios serranos donde muchas veces la comunicación no es tan directa por cuestiones técnicas, sin embargo, en la medida de lo posible trataremos que la ciudadanía conozca cada una de las opiniones que van a dar las personas que estén participando en este próximo proceso electoral; reconocer también el aporte que han hecho cada una de las representaciones políticas y que a partir de 2015 se ha construido en conjunto cada uno de los proyectos que se suben a este Pleno, tan es así que son mínimas las discusiones que se traen después de las reuniones previas de trabajo; Entonces mi intervención es más que nada para el reconocimiento y el esfuerzo que hizo la Comisión, en conjunto con la Secretaría, de Educación Cívica para traernos un trabajo, prácticamente acabado al Pleno del Consejo General. Gracias.” -----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejera Xochilt. Adelante Consejera Maribel.”-----

---Consejera Electoral Maribel García Molina: “Gracias Consejera Presidenta, muy buenas tardes a todas y a todos. Nada más para reiterar el compromiso que este Instituto tiene con la ciudadanía en cuanto a la difusión de ideas y esta preocupación por la participación de los electores este primero de julio, tan es así, que se ha recorrido el estado con conferencias dirigidas hacia los jóvenes, en su participación más allá del voto, se ha creado un Consejo Electoral juvenil a fin de promover la participación entre los jóvenes, y realmente la disposición para difundir los debates que se van a llevar a cabo en este proceso electoral, este Instituto pues ha estado muy pendiente de generarles a ustedes el programa de debates y de que estos debates puedan ser difundidos en redes sociales, celebro que la Presidenta ya lo deje establecido aquí en el lineamiento, que realmente lo económico lo pusimos por un caso extremo, porque realmente la intención de este Instituto, y creo que ustedes lo advirtieron durante esa reunión de trabajo, fue la de proveer lo necesario para que cada uno de los debates fuera transmitido en vivo, salvo en aquellas localidades donde el internet no hace posible la transmisión en vivo, pero yo considero que este Instituto siempre tuvo la intención y las ganas de realizar esos debates y publicarlos a través de redes sociales y a través de su página. Es cuánto Consejera Presidenta.” -----

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejera Maribel. Integrantes de este Consejo General, si consideran ustedes que este proyecto de acuerdo está suficientemente discutido... Representante del PRD, ¿alguien más?, representante del PAN, Secretario Ejecutivo, ¿alguien más? Okey, adelante representante del PRD.”-----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: “Haría una propuesta entonces para evitar que este Consejo se pueda pronunciar a favor o en contra sobre mi propuesta, que he hecho, modificar el artículo 43 con la siguiente propuesta a decir: *'El Instituto y los Consejos Electorales correspondientes promoverán a través de un convenio de colaboración entre los concesionarios de los medios de comunicación con cobertura local, la transmisión de los debates que se organicen'* o

sea, añadirle 'a través de un convenio de colaboración' para precisar ahí el instrumento, porque yo siento que, de alguna manera, la voluntad está manifiesta en el artículo 43 y el supuesto de que si se consigue la colaboración, qué se debe de hacer, que era el argumento del Consejero en el artículo 44, pero yo siento que en el medio debe quedar bien, de manera puntual, a través de qué o cómo, para no solamente quedar en términos declarativos, sino también que este Instituto busque crear la firma de convenios de colaboración entre el Instituto y los radiodifusores ¿no?, entonces ese es mi planteamiento, insisto, el Instituto y los Consejos Electorales correspondientes promoverán a través de convenios de colaboración entre los concesionarios de los medios de comunicación con cobertura local la transmisión de los debates que organicen, para que tenga una obligación el Instituto de cómo instrumentarlos y al rato la información sobre la materia, nosotros le podamos estar solicitando al Instituto a ver ¿cuántos convenios de colaboración se llevaron a cabo?, ¿por qué sí? o ¿por qué no? Es cuánto Presidenta." -----

---Consejera Presidenta: "Gracias representante del PRD. A reserva de que alguna de mis compañeras o compañeros Consejeros puedan agregar algo, en 2016 lo que se hizo fue girar oficios a todos los grupos radiofónicos, a todas las televisoras, invitándolos a que se transmitieran los debates y se sumaran también a nuestra liga o a nuestros medios de nuestra página para que transmitieran el debate y tuvimos muy buena aceptación y se transmitieron en 17 estaciones de radio y cinco canales de televisión, eso fue lo que se hizo en 2016, no se ha llevado ningún convenio en este Instituto; no conozco, ni viene en el Reglamento de Elecciones, ni en los acuerdos que citamos en este Lineamiento de Debates que llevó el INE para hacer los suyos y que hicimos un análisis en los otros OPLES y en el nuestro propio, que se haga algo así, a reserva, como inicié, que tenga algún comentario alguno de mis compañeros, pero mientras tanto le cedo el uso de la voz al representante de Acción Nacional." -----

---Lic. Javier Eduardo Lugo Camacho: "Muy bien, muchísimas gracias. Yo solamente quiero dar lectura y referirme a lo que es el segundo párrafo del artículo 43 y señalando que claramente establece, no que podrá transmitir, sino que transmitirá. No dice que por una falta económica o técnica no lo podrá hacer, dice que lo transmitirá y tendrá que buscar el cómo. 'El Instituto a través de la Jefatura de Comunicación y en el marco de sus posibilidades técnicas y económicas' aunque le quitaran 'económicas' dice 'transmitirá en vivo' ni siquiera dice 'podrá transmitir en el marco de sus posibilidades' entonces está obligándolo a transmitir en vivo y por lo tanto el instituto tiene que buscar el cómo para hacerlo. Solamente quería hacer mención de ese tema, que si quisieran buscar salida para que no lo pueda hacer por tema económico dijera 'podrá transmitir' y sin embargo es un mandato de hacer. Y ese es el comentario que yo quería hacer." -----

---Consejera Presidenta: "Pues gracias por la observación y a lo mejor de ahí sale el tema que le hago yo al representante del PAS, porque esa fue la voluntad que se plasmó aquí en la reunión del lunes, en donde estuvo el licenciado Jorge, representante del PAN, porque eso es lo que buscaba el Instituto y pues ahí está plasmada en el compromiso institucional. Adelante Secretario Ejecutivo." -----

---Lic. Arturo Fajardo Mejía: "Sólo en concreto en cuanto a la petición del representante del PRD, entendiendo desde luego su inquietud, a mí me parece que no podemos plasmar en un reglamento una obligación a un tercero, que para empezar, pues por ley no se puede obligar a celebrarlo y con el comentario que hacía la Consejera Presidenta, yo era algo a lo que me quería referir, ya este Instituto, y desde antes como Consejo Estatal Electoral, se ha logrado una gran difusión de los

debates, ¿cómo? No podemos contratar, no podemos comprar tiempos, estamos al igual que ustedes, los órganos electorales locales, impedidos de contratar, sin embargo, se pone a disposición de los medios, de los concesionarios, la plataforma de la trasmisión, la que sí se puede pagar, la producción y de esa manera se ha logrado que bastantes medios, 16 decía ya la Consejera Presidenta, entre medios radiofónicos, inclusive canales de televisión a nivel estatal, desde luego que se trató de una elección de Gobernador, porque despierta un mayor interés, pero no podemos vincular en un documento normativo una obligación a un tercero que está, más que nada, supeditado, esa cuestión, a las buenas gestiones que realice el Instituto y que creo que ha dejado constancia de ello; yo creo que vamos partiendo de construir, tanto nosotros como Instituto y ustedes como partidos, esa promoción para que los medios de comunicación, que bastante agobiados están ya con los tiempos oficiales, participen en esa trasmisión en vivo, que si no se logra de la magnitud como fue la elección de Gobernador, por lo menos está garantizando ya la trasmisión en vivo en redes sociales, salvo que circunstancias técnicas lo impidan y más aún, algo que creo que no se le ha dado la importancia, el tener por primera vez en la página, a disposición permanente de las ciudadanas y los ciudadanos, ese debate para que lo pueda ver, si no tuvo la oportunidad de escucharlo en vivo, para mí en lo personal es más importante eso que el transmitirlos en vivo, si es a las cinco de la tarde, está trabajando la persona, ya no lo vio, en cambio puede llegar a su casa a la hora que guste y que esté en la página el debate de alcaldes de Choix, de Badiraguato, de Escuinapa, de sus Diputados; creo que eso ni siquiera lo han visto los representantes, con todo respeto se los digo, que para mí es el aspecto novedoso más importante en esta ocasión, de lo que se refiere a la socialización de los debates. Gracias, Presidenta." -----

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, exactamente es a lo que nos hemos referido y en la reunión de trabajo del lunes fue lo que se trató, de transmitir... Sería el último, representante, para que ya... Adelante." -----

---Lic. Francisco Javier Juárez Hernández: "Muy bien. Aceptando, sin conceder, la reflexión jurídica que nos plantea el Secretario, con relación al imposición legal, yo retiraría mi propuesta, pero esperaría voluntad política por parte del Consejo General, para efecto, entonces, de que se recupere a través de mi propuesta primigenia, en el sentido de que se acuerde por este Consejo General que se tomen las previsiones necesarias para garantizar que la mayor cantidad de concesionarios de radio y televisión de manera local, pudieran contribuir a la difusión de las ideas en los debates que este organismo pueda o deba realizar ¿no?, esa sería mi propuesta, que fuera un resolutivo también, paralelo insisto, para efecto de también generar condiciones para que también se refuerce la idea que tenemos los partidos de que, incluso, en el futuro revisar, porque yo no estoy de acuerdo en seguir bombardeando de esa manera a los ciudadanos, pero sí, por lo pronto, en el marco legal de lo que tenemos, puedan trascender más las ideas y no las descalificaciones y las guerras sucias; sino las ideas, las propuestas que hacen los y las candidatas en Sinaloa." -----

---Consejera Presidenta: "Sí, gracias representante del PRD. Precisamente ahí en el artículo 43 es que se plasma la idea que usted bien cita. Integrantes de este Consejo General, siendo este proyecto lo suficientemente discutido y analizadas y plasmadas todas las ideas y sugerencias, tanto de representantes, como de Consejeros y Consejeras, le solicito al Secretario Ejecutivo sea tan amable de tomar la votación respectiva." -----

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad de los presentes el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se expide el Lineamiento para la realización de Debates Públicos entre Candidatas y Candidatos en el Proceso Electoral Local 2017-2018, en los términos establecidos en el Anexo 180511-02.-----

---Consejeras Presidenta: "Muchas gracias Secretario Ejecutivo, le solicito por favor sea tan amable de continuar con el siguiente punto del orden del día."-----

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la clausura."-----

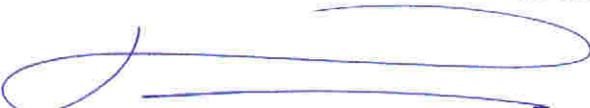
---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, antes de continuar con el último punto del orden del día, que se refiere a la clausura de esta sesión, siendo las 14 horas con 13 minutos, se declara un receso para la elaboración y firma de los acuerdos emitidos en esta sesión."-----

---Consejera Presidenta: "Siendo las 14 horas con 18 minutos se reanuda la sesión. Integrantes de este Consejo General, firmados los acuerdos aprobados y no habiendo otro asunto que tratar, agradezco a todos ustedes su presencia y siendo las 14 horas con 18 minutos del día viernes 11 de mayo de 2018, se da por concluida esta sesión, muchas gracias a todas y todos por su asistencia."-----

  
MTRA. KARLA GABRIELA PERAZA ZAZUETA  
CONSEJERA PRESIDENTA

  
LIC. ARTURO FAJARDO MEJÍA  
SECRETARIO EJECUTIVO

**CONSEJEROS ELECTORALES**

  
MTRA. PERLA LYZETTE BUENO TORRES

  
C. JORGE ALBERTO DE LA HERRÁN GARCÍA

LIC. MARTÍN ALFONSO INZUNZA GUTIÉRREZ

MTRA. MARIBEL GARCÍA MOLINA

  
MTRA. XOCHILT AMALIA LÓPEZ ULLOA

**REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS**



LIC. JAVIER EDUARDO LUGO CAMACHO  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



LIC. JESÚS GONZALO ESTRADA VILLARREAL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



LIC. FRANCISCO JAVIER JUÁREZ HERNÁNDEZ  
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



C. ANA CRISTINA IRIZAR AVEDOY  
PARTIDO VERDE ECOLÓGISTA DE MÉXICO



C. JOSÉ OCTAVIO MATA VALENZUELA  
PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO



C. CLAUDIA GRACIELA LAGUNAS FÉLIX  
PARTIDO NUEVA ALIANZA



M.C. NOÉ QUEVEDO SALAZAR  
PARTIDO SINALOENSE

M.C. JOSÉ ANTONIO RÍOS ROJO  
PARTIDO MORENA



LIC. NARCISO DE LA CRUZ OSORIO  
PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

LIC. LUIS ALONSO CHÁVEZ MENDIVIL  
PARTIDO INDEPENDIENTE DE SINALOA

La presente acta fue aprobada por unanimidad del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en la decimoséptima sesión ordinaria, a los veintinueve días del mes de mayo de 2018.